

Acta del Pleno ordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 25 de octubre de 2016, a las 9:30, en la Sala de Juntas de la E.T.S. de Ingeniería Informática (Edificio de Secretaría, 3ª planta) con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: J.A. Onieva, A. Jorge, S. Ríos, A. Quesada, P. García, J.A.G. Ranea, M. González, J. Munilla y F. Espadas (en calidad de delegados sindicales)

Por parte de CSIF: B. Porras, J.A. Parody, A. Cuesta, I. Contreras, C. Rodríguez

Por parte de CGT: L.O. Roales, L. Parras, C. Romo, I. Ruiz, Víctor M. Martín y F. Cabello (en calidad de delegados sindicales), R. García.

Por parte de FETE-UGT: C. Rivas, P. Montijano, M.M. López.

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.
- 2.- Informe de la Presidenta
- 3.- Informe de la Comisión de Acción Social
- 4.- Debate y posicionamiento del Comité de Empresa sobre criterios de admisión y funcionamiento de la Escuela Infantil “Francisca Luque”
- 5.- Debate y posicionamiento del Comité de Empresa sobre las Ayudas Sociales para el Profesorado Asociado
- 6.- Elección de representante del Comité de Empresa en Comisión de Contratación (Área de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- 7.- Preguntas y solicitudes.

### *Desarrollo de la sesión*

Introducción:

Excusan su asistencia la compañera M. Salas (Csif).

#### **1. Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.**

Se aprueban por asentimiento.

#### **2. Informe de la Presidenta**

La Presidenta informa sobre las distintas respuestas obtenidas por parte de Vicedecanatos de Infraestructuras de diferentes facultades y escuelas, del campus de Teatinos y ampliación. En todas ellas aluden a falta de espacio para denegar nuestra petición.

Igualmente, informa que, en breve, tendrá una reunión con el Vicerrector de Postgrado, donde le planteará nuevamente la presencia del CE dentro de la Comisión de Posgrado. También, expresa que ha solicitado una reunión con el Rector, que está pendiente de confirmar. Sobre la reforma del reglamento del CE, se plantea que se ha trabajado por parte de la comisión delegada, y que será necesario pleno monográfico a finales de este año o bien ya en 2017 sobre este asunto.

La Presidenta informa de que está pendiente para este curso académico el cambio de baremos para plazas de ayudante doctor/a así como para profesorado asociado. En este punto, parece que la idea es que las próximas plazas que salgan a concurso se puedan baremar con los nuevos baremos.

Hace referencia a la próxima convocatoria de la mesa de negociación con la Junta de Andalucía. A. Jorge (Ccoo) explica lo que es la Mesa así como sus funciones básicas. Se plantea abrir el debate sobre la posible modificación de la LAU y el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas. Se menciona que hay un compromiso por parte de la Junta de Andalucía para constituir la mesa en los próximos meses y hacer distintas mesas de carácter sectorial.

### **3. Informe de la Comisión de Acción Social**

M.M. López (Ugt) explica los últimos acontecimientos y noticias vinculadas a la comisión de acción social, especialmente los relacionados con las ayudas sociales. Explica que esta comisión ha aprobado que se tenga en cuenta la renta, y en el caso específico del PA, se alude a la existencia de “falsos asociados” y otros que sí trabajan o tienen remuneración económica fuera de la universidad. Al hilo de esto, C. Romo (Cgt) plantea que es clave que las ayudas sociales tengan en cuenta, sobre todo, el nivel de renta y alude a que esto se trató en otro pleno (Ver Acta del 20 de mayo de 2016).

M.M. López (Ugt) expone el procedimiento de admisión de alumnado en la Escuela Infantil de la UMA en la última convocatoria de plazas. En este sentido, J. Munilla (Ccoo) que es muy importante que se cubran todas las plazas ofertadas por parte de la Escuela Infantil.

### **4. Debate y posicionamiento del Comité de Empresa sobre criterios de admisión y funcionamiento de la Escuela Infantil “Francisca Luque”**

J.A. G. Ranea (Ccoo) considera que es clave comprender los criterios de la Escuela Infantil. A su entender, no tiene sentido que un hijo/a no nacido/a ocupe una plaza sin ocupar durante mucho tiempo. Igualmente, hace referencia a que no estaría mal que el CE estudie los criterios de baremación y de admisión en la Escuela Infantil.

F. Cabello (Cgt) explica la situación de la normativa superior de la Junta de Andalucía, en materia de Escuelas Infantiles, y alude a que el bebé debe haber cumplido 16 semanas en el mes de septiembre para su escolarización en esta escuela. Sin embargo, la idea es que se promueva al máximo la petición de plazas en este valioso recurso de la comunidad universitaria. En este punto, J.A.G. Ranea (Ccoo) hace referencia a un caso concreto, de un nacido en el mes de julio y que no ha obtenido plaza en la Escuela Infantil. Así pues, no entiende que exista una lista de prelación de plazas y que luego, de manera efectiva, no sea útil ni real en la práctica de la matriculación en esta escuela. B. Porras (Csif) afirma que no puede perderse ninguna plaza, y que la prioridad es que la concesión de plazas siga la normativa y el correspondiente baremo. F. Cabello explica el baremo, y plantea que es y debe seguir siendo lo más inclusivo posible. Que es cierto que se han realizado excepciones en determinados momentos, cuando no había niños y niñas suficientes para cubrir las plazas ofertadas.

La Presidenta considera que nunca ha habido problemas con la Escuela Infantil y destaca la profesionalidad de las educadoras, así como del equipo directivo de dicha escuela. Lo importante a su juicio es informar mejor para que no haya equívocos y falsas expectativas sobre la admisión de niños y niñas en la Escuela Infantil.

## **5. Debate y posicionamiento del Comité de Empresa sobre las Ayudas Sociales para el Profesorado Asociado**

Se produce un intenso debate sobre las ayudas sociales dirigidas al colectivo de profesorado asociado. Así, se alude a la necesidad de clarificar las ayudas sociales en el conjunto de las universidades andaluzas a través de la CIVEA, y es que quedó pendiente de aprobación en el año 2010 del anexo correspondiente a las ayudas sociales para el Pdi laboral.

Se abre, igualmente, el debate sobre la idoneidad y equidad de las ayudas sociales atendiendo al criterio de renta, así como de recibir ayudas similares por

la recepción de las mismas en trabajo de origen del profesor o profesora asociada.

Se hace referencia a que, en la última norma de presupuestos de la Uma, sí se atiende a la posibilidad de que PSI puedan acceder a ayudas sociales, siendo este profesorado a tiempo parcial o a tiempo completo.

La Presidenta menciona que es necesario conocer con todo detalle la estructura y la evolución de las ayudas sociales en la Uma, para lo cual considera clave el trabajo que realiza la comisión delegada del CE. En este punto, el Secretario expresa que es importante tener un posicionamiento sobre esta cuestión que afecta a un número muy elevado de compañeras y compañeros que son profesores y profesoras asociadas. Además, alude a la reclamación de un docente que ha solicitado formalmente respuesta por parte de la Uma y donde se le deniega el acceso a la ayuda social por tener hijo cursando estudios. En un informe realizado por los servicios jurídicos de la Uma se le niega el derecho a poder acceder a matrícula gratuita, por lo que está considerando la posibilidad de reclamar en los tribunales a la propia universidad.

Tras algunos conatos de votación para definir el posicionamiento del CE, se vuelve a insistir en la idea de que se debe atender a elementos de renta para la concesión o no de las ayudas sociales al profesorado asociado, o bien, que el CE defienda de forma activa que el profesorado asociado tenga derecho a acceder a las ayudas sociales como el resto del Pdi laboral.

Finalmente, el posicionamiento del CE es defender y apoyar ante la universidad que el profesorado asociado pueda acceder a las ayudas sociales, y se aprueba por unanimidad.

## **6. Debate y posicionamiento del Comité de Empresa sobre contratación de PSI**

La Presidenta informa que el Vicerrectorado quiere llevar a cabo un cambio en la política de contratación de PSI. Así, pretende que las sustituciones o bajas temporales se hagan con profesorado asociado, en vez de utilizar las bolsas de PSI existentes, salvo casos excepcionales. Explica que el Vicerrectorado pretende realizar este cambio como consecuencia de su compromiso para atenuar e ir eliminando progresivamente la precariedad en el Pdi laboral.

El problema es que ha habido un número de PSI que, habiendo finalizado su relación contractual el día 30 de septiembre, se han quedado sin opciones laborales, y sus puestos están siendo ocupados por profesorado asociado, y no por plazas estables tales como PAD. La Presidenta hace referencia a que, en este año, algunos PSI a tiempo parcial van a pasar a tiempo completo, y que, en

efecto, se quiere impulsar ese cambio en la contratación por parte del Vicerrectorado.

I. Contreras (Csif) considera que no parece tener mucho sentido que un tipo de plazas con una notable precariedad pasen a ser ocupadas también por personal asociado temporal. A. Quesada (Ccoo) plantea que el CE debe expresar ante el vicerrectorado su disconformidad por las formas empleadas y que este tipo de cuestiones deben ser explicadas en el marco de un diseño más estable y con conocimiento por nuestra parte. Así, F. Cabello (Cgt) alude a que la clave es que fuera pública la RPT dentro del Pdi laboral, lo que supondría una mayor transparencia y también una apuesta decidida por una mayor estabilidad en el colectivo laboral.

P. Espadas (Ccoo) hace referencia a la evolución histórica de la propia precariedad que se acentuó a partir del año 2012, donde se congela la oferta pública de empleo y se incrementa en la universidad las contrataciones de PSI y de PA. Para él, también la clave se sitúa en conocer el estado de la cuestión de los recursos humanos, especialmente vinculado a la ratio docente.

La Presidenta afirma que esta situación ha sido dramática en los últimos años, aludiendo a la precariedad de muchos y muchas docentes con sueldos de miseria, y que lo importante es que haya un cambio claro y contundente para seguir convocando plazas a tiempo completo, que parece que es la apuesta de este equipo de gobierno. En este punto, todo el pleno coincide en que es importante y positivo que se convoquen plazas de PAD. Así, J.A. Ranea (Ccoo) plantea que habría que consultar al Vicerrectorado sobre las plazas de PAD para este próximo año 2017, y cuándo saldrán estas plazas. S. Ríos (Ccoo) considera básico que haya una normativa para una buena regulación de los contratos temporales en la Uma. Al hilo de esto, F. Cabello (Cgt) hace referencia a que existen en la universidad bolsas que deberían actualizarse y algunas que están “caducadas”, por lo que es positivo instar al Vicerrectorado a que las convoque cada dos o tres años, y, y también, pedir aclaraciones sobre la situación de las personas que han finalizado su contrato a fecha de 30 de septiembre, llevando ya más de tres años de relación contractual con la Uma.

## **7. Elección de representante del Comité de Empresa en Comisión de Contratación (Área de Ciencias Sociales y Jurídicas)**

No se procede a la votación.

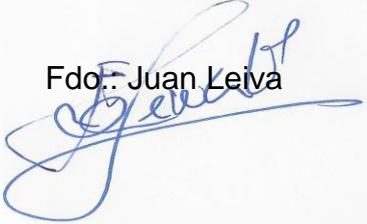
## **8. Preguntas y solicitudes.**

A. Jorge (Ccoo) considera que se tenga en cuenta que no puede haber un elevado número de puntos en el orden del día. I. Contreras (Csif) plantea que para agilizar los plenos sería positivo tener por escrito y con suficiente anterioridad, las propuestas que se realicen durante el pleno. J.A.G. Ranea (Ccoo) considera que los temas propuestos a debatir se dejan abiertos con la confianza de que va a respetarse la confianza depositada en la Presidencia y Secretaría sobre el modo de proceder de los plenos. F. Cabello (Cgt) alude a la necesidad de respetar los acuerdos alcanzados y que las actas se aprueban o no, pero que deben ser respetadas. C. Rodríguez (Csif) alude a la necesidad de rebajar el tono y la tensión que ha habido en momentos anteriores. J.A.G. Ranea plantea que no puede haber indefinición en los temas tratados en el orden del día de los plenos del CE.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 h., de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Leiva



Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Roldán

